



TEPIC, NAYARIT, A 28 DE AGOSTO DE 2023 No. Oficio: TUDT-0177/2023

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Estimado solicitante PRESENTE

Con fundamento en los dispuesto por los **artículos 2 fracción XXXVI, 32, 124, 125 fracción 3 y 7, 128, 129, 132, 134, 135 y 141 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Nayarit**, en respuesta a la solicitud de información recibida a través de la plataforma nacional de transparencia con número de folio: **181193823000049** el día 31 de julio de 2023, por medio de la cual solicita información consisten en:

Al respecto del mal funcionamiento o falta de luminarias en la comunidad de Potero de la Palmita ubicada en el municipio Del Nayar, se solicitan los documentos que contengan información sobre las siguientes preguntas: I. ¿Qué autoridad es la encargada de abastecer o reparar las luminarias del municipio o alcaldía? (Se solicita adjuntar nombre, cargo y datos de contacto).

Al respecto esta unidad de transparencia resuelve y le notifica:

ÚNICO: Que se envía de respuesta se adjunta el oficio No: **APM/10/2023** de fecha 25 de agosto 2023, emitido por el **C. BARTOLO RAMIREZ MARTINEZ**, Jefe de alumbrado público H.XXVII Ayuntamiento Del Nayar, dando respuestas su solicitud de información.

"GOBIERNO DE DEL NAYAR, ACCIONES QUE FRANSFORMAN

LIC. ANDREA HAIDÉE GARCIA BALDERAS UNTAMIENTO DEL NAYAF
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H.XXVIFAYUNTAMIENTO DEL NAYAF

C.c.p Archivo





Jesús María del nayar a 25 de agosto de 2023.

A PM/10/2023 ASUNTO: CONTESTACION

En atención a la información que se me solicitó a esta área a mi cargo, con fecha y numero de <u>oficio 31 de julio de 2023, No. Oficio TDUT-0155/2023</u>, doy y entrego por escrito la siguiente información.

En relación para el servicio de alumbrado público en la localidad de potrero de la palmita municipio del nayar se realizó un diagnóstico, detectando de que el servicio de luz con el que cuenta la comunidad es de una granja de paneles solares dichos paneles ya no están en funcionamiento al 100%. Y el H.XXVII ayuntamiento del nayar hará lo posible de darle seguimiento para las gestiones correspondientes.

- 1º. Como responsable en la atención y reparación de las luminarias públicos, es BARTOLO RAMIREZ MARTINEZ JEFE DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DEL NAYAR No. tel.311 456 92 24, oficinas auxiliares del nayar.
- 2º. Hay un 40 % de recurso asignado a esta área a mi cargo, para la atención del servicio y gastos de mantenimiento en todo el municipio del nayar.
- 3º. Se puede ampliar la red eléctrica mediante la recepción de solicitudes a este H. AYUNTAMIENTO Y también realizando una visita a la región para identificar las necesidades.
- 4º. Para dar seguimiento es, tener la documentación completa y emitir las solicitudes a las dependencias correspondientes.
- 5º. El H. ayuntamiento del nayar si tiene considerado ampliar el servicio de luz eléctrica en cada localidad para 2023,2024 y 2025.y En donde todavía no se cuenta con la red eléctrica se están dotando paneles solares, aclarando que solo hasta en septiembre de 2024.

Seria toda la información que puedo brindar quedando a la mejor disponibilidad para cualquier aclaración adicional.







TEPIC, NAYARIT; A 31 DE JULIO DE 2023 No. Oficio: TDUT-0155/2023 Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION

C. BARTOLO RAMIREZ MARTINEZ JEFE DE ALUMBRADO PUBLICO DEL H.XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR. PRESENTE:

En atención a lo que dispone la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Nayarit y en base a la responsabilidad que le confiere a usted como servidor público del H. XXVII Ayuntamiento del Nayar, me permito requerirle la siguiente información que fue solicitada por la Plataforma nacional de transparencia (PNT) con folio 181193822000049 el día 31 de julio de 2023. Donde se solicita:

Al respecto del mal funcionamiento o falta de luminarias en la comunidad de Potero de la Palmita ubicada en el municipio Del Nayar, se solicitan los documentos que contengan información sobre las siguientes preguntas: I. ¿Qué autoridad es la encargada de abastecer o reparar las luminarias del municipio o alcaldía? (Se solicita adjuntar nombre, cargo y datos de contacto).

Se anexa la solicitud.

Así mismo le informo que cuenta con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día que reciba el presente documento para cumplir con la ley de Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Nayarit, con la finalidad de dar cumplimiento con la solicitud de información al solicitante, me despido esperando su participación y enviando un saludo a su persona.

ATENTAMENTE

"GOBIERNO DEL NAYAR ACCIONES O

UNIDAD DE ENLACE

LIC. ANDREA HAIDEE GARCIA BALDERAS INSPARENCIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

c.c.p Archivo

2021-2024